



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
Pamplona, trece de noviembre de dos mil veinte

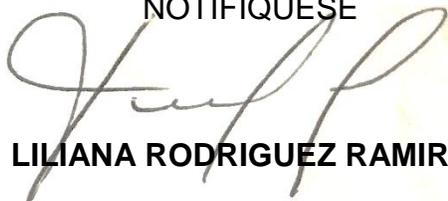
Radicado: 545183184001-2020-00083-00
Demandante: NELLY LILIANA CONTRERAS PORTILLA
Demandado JOSE MIGUEL CRUZ PABON

Respecto a la solicitud precedente, hágase saber al libelista que la orden de embargo fue emitida el 28 de septiembre del año en curso mediante oficio 906, al correo nominaejc@ejercito.mil.co, recibido en el mismo, según se evidencia en el soporte de envió.

Como quiera que no se ha realizado el respectivo descuento, reitérese dicha orden, advirtiéndolo al señor Pagador del Ejército Nacional, las consecuencias por la omisión de la orden judicial. Líbrese el oficio correspondiente.

La Jueza,

NOTIFIQUESE



LILIANA RODRIGUEZ RAMIREZ